

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1503 de 2018

Carpeta Nº 972 de 2016	Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES (URCDP)
Invitación

CIBERDELINCUENCIA Y DELITOS INFORMÁTICOS
Tratamiento en Comisión

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Adrián Peña.

Miembros: Señora Representante Susana Andrade y señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, Rodrigo Goñi Reyes, José Carlos Mahía y Daniel Peña Fernández.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Adrián Peña).- Está abierta la reunión.

Tenemos una nota remitida por el señor diputado Goñi Reyes, solicitando que la Comisión ponga a consideración una convocatoria a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Seguramente todos hemos tomado conocimiento de algunos episodios internacionales que han conmocionado a buena parte del planeta y tienen que ver con este mundo tecnológico y de la información, que implica una enorme cantidad de ventajas para todos -como bien hemos tenido oportunidad de comprobar en este ámbito-, pero también conlleva sus riesgos, como sucede casi siempre en estos casos. Creo que lo que tenemos que hacer, sobre todo en un país como Uruguay, es buscar la forma de seguir aprovechando las ventajas tecnológicas y de la información, para ahora y para el futuro, sin soslayar los riesgos que esto conlleva.

Hemos conocido episodios de mala utilización de datos del gigante Facebook. Me refiero a una manipulación de datos por parte de la empresa Cambridge Analytica, que habrían sido utilizados nada más y nada menos que para incidir en procesos electorales. Por ahora, las situaciones conocidas de manipulación de datos se dieron en las últimas elecciones presidenciales de Estados Unidos y también en el *brexit* del Reino Unido.

Como es muy probable que se vayan conociendo otros episodios de la misma naturaleza, nos parece que tenemos que atenderlos, discutirlos y analizarlos en esta Comisión, que tiene esta competencia concreta, con aquellos a los que el Estado ha encomendado la tarea de llevar adelante las políticas relativas a la protección y control de datos personales, o sea, la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. Se trata de una unidad desconcentrada de Agesic, en la órbita de la Presidencia.

Reitero: nuestro interés es analizar estos temas para conocer hasta qué punto este tipo de episodios podrían ocurrir también en Uruguay y para poder responder a la ciudadanía, que poco a poco se va inquietando por estas cuestiones y, obviamente, se pregunta si en las próximas elecciones de nuestro país podría suceder lo mismo.

Entonces, primero, queremos analizar y conocer cuáles son esas posibilidades, cuál es la postura de la Unidad, cómo evalúa esta situación y si plantea algún tipo de medidas, que no necesariamente tienen que ser regulatorias.

Todos sabemos que la Unión Europea está apostando a acuerdos con las empresas que utilizan estas bases de datos, que son las interesadas en buscar mecanismos de protección y de seguridad. Nos gustaría -y creo que sería la oportunidad ideal- conversar con la Unidad Reguladora sobre la nueva reglamentación europea. Hemos tomado conocimiento de que en 2016 la Unión Europea aprobó una nueva reglamentación al respecto. Por su parte, somos concientes de que Uruguay goza de un estatus muy bueno, preferente, en la adecuación de las normas, pero nos gustaría conversar y analizar con la Unidad Reguladora acerca de si estas nuevas disposiciones europeas nos exigen o implican algún tipo de cambio de nuestra normativa.

Asimismo, creo que haríamos muy bien si no soslayáramos algunos episodios locales sobre uso de datos por parte del Gobierno, según lo planteado en denuncias y en los medios de comunicación. Hubo dos casos a los que los medios de comunicación le han dado mucha difusión; con respecto a uno de ellos la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo tomó cartas en el asunto. Por ello, creo que sería muy bueno que esta Comisión abordara, de forma honesta, con la Unidad Reguladora, no necesariamente las consecuencias del hecho puntual ni la anécdota, sino la postura de esa Unidad ante este tipo de situaciones. Además, sería bueno conocer si, frente a estos

hechos, la Unidad hace algún informe o si considera que debería tomarse alguna postura de regulación, inclusive, en cuanto a tener más independencia, a fin de poder tomar cartas en el asunto aun en casos en los que pueda estar involucrado el Poder Ejecutivo.

Francamente, creo que sería constructivo conversar con el órgano competente.

Dejamos constancia de que estamos en presencia de unidades con una gran calidad técnica y profesional; por algo nuestro país está muy bien posicionado en todos estos temas a nivel mundial. Al respecto, hoy leímos en un diario una nota muy importante del director de Agesic, ingeniero José Clastornik, sobre el lugar que ocupa el Uruguay en lo relativo al gobierno digital. Por nuestra parte, nos parece que nuestra función es también la de colaborar a que ese estatus se mantenga y mejore.

En este caso, hay episodios internacionales y locales que es necesario transparentar, además de conocer si hay algún tipo de medidas a adoptar para prevenirlos. Para eso está esta Comisión y ese es el motivo de nuestra convocatoria.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, aprovecho para felicitar al señor diputado Adrián Peña por haber sido designado como presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Pido disculpas por haber llegado un poco tarde a la sesión; a eso se debe que haya tomado nota parcial de la solicitud del señor diputado Goñi Reyes.

Según la nota que estoy leyendo ahora, el señor diputado Goñi Reyes plantea la convocatoria de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales en función de una serie de hechos que se han dado a nivel internacional y que han sido informados a través de noticias de prensa. Cita el caso de dos ciudadanos. En uno, el propio Poder Ejecutivo retiró información pública; ustedes lo conocen: estuvo vinculado con una manifestación en la puerta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El otro, aparentemente, fue atribuido por los medios de comunicación -conozco el primer caso como propio y el otro, como atribuido- a una filtración en determinada esfera.

Creo que el primer caso tuvo estado parlamentario en la Comisión de Derechos Humanos, pues hubo un planteo por parte del damnificado, lo cual no obsta para que nos podamos referir a la materia. No sé cuál es la competencia específica que puede tener esta Comisión; a mí me motiva a acompañar la iniciativa si hablamos -sin censurar a nadie; cada uno dice lo que entiende en cada caso- desde un abordaje conceptual relativo al manejo de datos y la privacidad.

Personalmente, he trabajado estos asuntos desde otro punto de vista. Hace algunos años, en la Unión Interparlamentaria presentamos una moción de urgencia vinculada con la ciberguerra. Recuerdo que en la Comisión de Asuntos Internacionales estuvo presente Agesic y que, por las características del tema, hubo varios pasajes de la sesión en las que se restringió la toma de la versión taquigráfica, debido a la sensibilidad que supone por parte de un Estado el manejo de datos vinculados, por ejemplo, a la seguridad o a la salud de las personas.

Entonces, en términos generales, el fondo del asunto planteado en la nota creo que es una buena iniciativa para ser analizada.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel). Brevemente, quiero decir que voy a apoyar la iniciativa. Este es un asunto con muchas aristas y no solo respecto a lo manifestado

por el señor diputado Mahía. Obviamente, es un tema que se transforma en algo político, debido al manejo de datos personales de parte del Estado, con todo tipo de derivaciones.

Los señores diputados saben cuál ha sido mi lucha y mi planteo con relación a la inclusión financiera y el manejo de datos, es decir, qué pasa con los datos personales que hoy manejan las distintas empresas -con clientes en todo el país- y cómo se trafica con eso.

Sobre el tema de fondo -también referido por el señor diputado Goñi Reyes-, quiero decir que volvemos a un asunto que es netamente de definición de esta Comisión, como fue el caso de Úber, tal vez uno de los primeros en ser abordado. Estamos hablando de empresas que no están localizadas en Uruguay, como Facebook, sus filiales y otras redes; la empresa, como tal, no está instalada en el país, pero maneja datos de uruguayos. Habría que ver la potencialidad que tenemos desde aquí para controlar esas cosas.

Solo quería plantear un tema que se vincula con otros que ha considerado la Comisión. En definitiva, no hemos logrado avanzar demasiado y, más allá de la invitación del señor diputado Goñi Reyes, tal vez se podría tomar el camino para seguir avanzando con otra agencias locales, para que no perdamos la posibilidad de legislar respecto a la territorialidad de las normas, sin dejar de tener presente que el mundo ha cambiado, sigue cambiando y que la legislación también debe *aggionarse.*

Solo quería dejar estos apuntes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- A mí me anima el espíritu constructivo de contribuir con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales en su tarea, que es cada vez más relevante e importante.

Los datos personales no son un tema solo de derechos humanos individuales ni afectan solo a las organizaciones, sino que pueden incidir -conocemos varios casos- en elecciones nacionales y presidenciales. Me parece que el fenómeno se ha tornado en algo grave, con un potencial dañino. Por supuesto que su potencial de beneficios lo tenemos todos claro y sabemos que es a lo que tenemos que apostar, para que los datos se puedan seguir utilizando y sostengan todas las ventajas que Uruguay ha demostrado que puede conseguir. Sin embargo, si no trabajamos para mitigar y minimizar los riesgos que estos fenómenos generan, esas ventajas, ese desarrollo y esa agenda digital que se está realizando en Uruguay podrían tener problemas, tal como ha sucedido; puede haber enormes desarrollos, pero si falla la seguridad, el asunto se complica.

Creo que esta sería una buena oportunidad, porque en la medida en que concurra la Unidad Reguladora al Parlamento y nosotros entendamos con claridad este fenómeno, posteriormente, cada uno de nosotros, de acuerdo con nuestra función, podrá explicarle mejor a la ciudadanía.

Los casos locales sucedieron recientemente; nosotros realizamos la convocatoria cuando conocimos los episodios internacionales. Pero, como hubo un pronunciamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, creo que con el mismo afán constructivo haríamos muy bien en preguntar cuáles son los mecanismos que operan frente a estos episodios.

Reitero que me anima el criterio constructivo de conocer las posturas, pero no necesariamente en este caso concreto, y por ello agradezco al señor diputado Mahía su planteamiento. Reitero: me interesa saber cómo es el funcionamiento. Por ejemplo, se me generan dudas qué ocurre cuando está involucrado el Poder Ejecutivo. Sabemos que la Unidad Reguladora está en la órbita de Presidencia y que muchas veces se discute si eso

es bueno o no, si es conveniente o no. En este caso, se plantean ciertas dificultades, pues la Unidad está en la órbita de la Presidencia, y es precisamente la Presidencia la que podría haber realizado un uso indebido.

Creo que hay que buscar juntos lo mejor. Estoy absolutamente convencido de que tanto Agesic como las unidades reguladoras están haciendo un muy buen papel y que tienen mucho para darle al Uruguay digital, en esta clave tecnológica que nuestro país, sí o sí, tiene que transitar. Por eso, me anima la intención de que este tipo de episodios no empañen lo que se está haciendo ni generen un desprestigio evitable. Entonces, si convocamos a la Unidad Reguladora en los términos que ya habíamos planteado, sin incluir estos temas, no le daremos la oportunidad de dar su punto de vista ante estos hechos, y me interesa mucho escucharlo. Soy una persona que trata de anticipar constructivamente determinadas situaciones y de fortalecer una institucionalidad que para Uruguay es clave, no solo porque hoy se publicó una nota en un diario acerca de un nuevo paso que da el país en su agenda digital, sino porque lo venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo y, además, ya hemos tenido muy buenas experiencias. Me refiero, por ejemplo, a la "ley Úber" -por llamarla de alguna manera-, respecto de la cual nos ayudó entender la postura de Agesic, pero, si no la hubiéramos convocado a la Comisión, difícilmente se hubiera dado que saliera a confrontar en forma pública con el Poder Ejecutivo. Entonces, flaco favor le haríamos a esta Unidad Reguladora si en una convocatoria por temas en los que están en juego la seguridad de los datos personales y la mejora de su protección, no le preguntáramos cómo se debe actuar ante este tipo de situaciones genéricas.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Insisto en que el abordaje conceptual, genérico, es bueno. Si se confirma la convocatoria, es a lo que vamos a apuntar.

Cabe aclarar que no existe mucha la legislación comparada a la que podamos recurrir, por la simple razón de que este fenómeno es muy nuevo y, por ende, las normas internacionales, los convenios y convenciones sobre estos asuntos son solo generales, no específicos. Uno de los debates que se generó hace un par de años en la Unión Interparlamentaria tenía que ver con dos grandes pilares del asunto: uno referido, en términos amplios, a la seguridad y el otro, a la privacidad. Los Estados se manejaban en torno a estos dos grandes pilares ya se tratara de Japón, Bahréin, Alemania, China o Estados Unidos, donde hay empresas privadas que, mediante distintos mecanismos, manejan información que en algunos casos tiene implicancias político—electorales, según consta hoy en día en la prensa global. Si enfocamos el tema desde ese punto de vista, lograremos trascender el episodio y pondremos sobre la mesa una cuestión bastante mayor: hasta dónde se pueden manipular la opinión pública, el derecho de las personas, el acceso a la información y otras cuestiones que derivan de nuevos fenómenos vinculados, entre otras cosas, con el manejo de las redes sociales.

Seguramente, por una cuestión de especificidad técnica, los profesionales que aspiramos a convocar podrán brindar sus aportes. No obstante, quizás estemos abriendo la puerta a un debate más amplio que, al fin y al cabo, es bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor diputado Goñi Reyes.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Asuntos a estudio".

Tenemos dos proyectos relativos a la promoción de emprendimientos.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Habíamos acordado hacer un *impasse* para que las instituciones y académicos que comparecieron para asesorarnos sobre estos proyectos nos hicieran llegar sus aportes, a fin de integrarlos en un texto que pudiéramos empezar a considerar. Por ende, creo que deberíamos darnos unos veinte días más; así lo conversamos, por ejemplo, con los catedráticos de la Udelar que nos enviarán sus aportes con respecto a la promoción de emprendimientos.

Por mi parte, aprovechando este *impasse*, también hablé con quienes nos ayudaron con el otro proyecto, a los efectos de que hicieran lo mismo, de modo de considerar un texto único, que integrara todas las sugerencias.

Por lo tanto, sugiero que esperemos hasta las primeras sesiones de mayo para considerar estas iniciativas.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedamos a la espera de la devolución que nos hagan los especialistas consultados y, si para la primera sesión de mayo todavía no contamos con esa información, aguardaremos un poco más.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Con respecto a los proyectos de promoción de emprendimientos, según tengo entendido, primero presentó uno el diputado Goñi Reyes y, luego, otro, en conjunto, los señores diputado Walter De León y Goñi Reyes. Mi sector estudió la iniciativa y está de acuerdo; estamos esperando las posibles modificaciones que se introduzcan. Lo que me llama la atención es que sigamos esperando, porque hace ya más de un mes que comparecieron los especialistas que nos asesoraron.

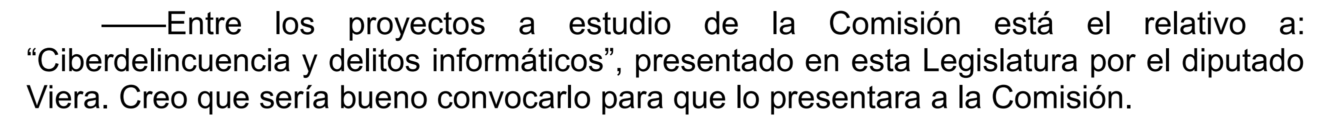
SEÑOR PRESIDENTE.- En efecto: concurrieron hace más o menos un mes y quedaron en que, en unos treinta días, enviarían su devolución, lo que aún no ha sucedido. Ellos hicieron algunos planteos sensatos y nos pareció importante contar con esa información para poder avanzar.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Agradecería que se me diera algún tiempo para analizar el tema con mi sector; quizás el proyecto tuvo algún nivel de análisis en la bancada del Frente, pero realmente lo desconozco. Por eso, me viene muy bien que se haga un *impasse* para estudiar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo lógico y conveniente es esperar la devolución y que, luego de recibirla, nos tomemos un tiempo para ver cómo avanzamos. Quizás no lo hagamos inmediatamente; hay que ver qué nos llega y cómo lo procesamos en las bancadas. Este es un insumo externo; dependemos de que ese trabajo llegue.

Propongo que encarguemos a la Secretaría que coordine para el lunes 7 de mayo la concurrencia de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

(Apoyados)


——Entre los proyectos a estudio de la Comisión está el relativo a: “Ciberdelincuencia y delitos informáticos”, presentado en esta Legislatura por el diputado Viera. Creo que sería bueno convocarlo para que lo presentara a la Comisión.

(Apoyados)

——Este sería el segundo punto del orden del día de la sesión del lunes 7 de mayo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/